

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-004-19 cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TURBACO Y MAHATES AFECTADOS POR EL INTENSO VERANO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial por lo contemplado en el Decreto No. 05 del 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y en ejercicio de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE AGRICULTURA** determinó la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TURBACO Y MAHATES AFECTADOS POR EL INTENSO VERANO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios de mercado efectuados, corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE(\$155.125.490.00) IVA INCLUIDO**. Para lo cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017, expedido el día 5 de noviembre de 2019.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido fue el de selección abreviada de menor cuantía atendiendo la naturaleza de la contratación, conforme al mandato de las normas de contratación vigentes.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer

RESOLUCION No.
 (19 DE DICIEMBRE DE 2019)

19 DIC. 2019

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-004-19 cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TURBACO Y MAHATES AFECTADOS POR EL INTENSO VERANO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que mediante Resolución No. 1273 del 6 de Diciembre de 2019, se ordenó la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-004-19, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TURBACO Y MAHATES AFECTADOS POR EL INTENSO VERANO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que al cierre del proceso que tuvo lugar el día 13 de diciembre de 2019, 2:00 P.M., se presentaron las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE/Representante Legal	Nit/CC representante legal	VALOR	No. Folios
1	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA/ FERNANDO ADOLFO CARDENAS	830.043.063-1 C.C. 79.127.840	\$150.471.603.00	126

Que a partir del día 13 de diciembre de 2019, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co se trasladó a los proponentes el resultado de evaluaciones para que se hicieran las observaciones o subsanaciones pertinentes con el siguiente resumen:

TIPO DE EVALUACION	PROPONENTE:
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA CUMPLE

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-004-19 cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TURBACO Y MAHATES AFECTADOS POR EL INTENSO VERANO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

TIPO DE EVALUACION	PROPONENTE: CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS y ECONOMICOS	CUMPLE
PONDERACION	$500 + 350 + 100 = 950/1000$ TOTAL: 950 PUNTOS

Que una vez publicado el informe de evaluación de las ofertas, y dando traslado a los oferentes y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso; no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que conforme a lo anterior se puede concluir que el proponente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA**, con NIT 830.043.063-1, representada legalmente por **FERNANDO ADOLFO CARDENAS**, identificado con 79.127.840 de Bogotá, obtuvo un puntaje aceptable para la entidad, esto es 950 puntos de 1000 puntos posibles, por lo cual resulta ser aconsejable su contratación.

Que revisada la oferta económica por el comité evaluador manifiesta que el valor ofertado por el proponente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA** está acorde con las reglas fijadas en pliego de condiciones no superando el presupuesto oficial

Que la propuesta económica presentada por **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA**, corresponde a un total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$150.471.603.00)**.

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

RESOLUCION No.
(19 DE DICIEMBRE DE 2019)

1328

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-004-19 cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TURBACO Y MAHATES AFECTADOS POR EL INTENSO VERANO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-004-19, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TURBACO Y MAHATES AFECTADOS POR EL INTENSO VERANO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" al proponente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA- DROGUERIA VETERINARIA**, con NIT 830.043.063-1, representada legalmente por **FERNANDO ADOLFO CARDENAS**, identificado con 79.127.840 de Bogotá por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$150.471.603.00)**.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: Notifíquese de la presente Resolución al proponente seleccionado.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

19 DIC. 2019


DANILO CONTRERAS GUZMAN
SECRETARIO DE AGRICULTURA